

PERGAMINO, Julio 17 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Julio de 1989, al considerar el Expediente: A-8-89 AGRUPACION EVITA B° GRAL. SAN MARTIN solicita autorización p/instalación de un busto en homenaje a la Sra. EVA DUARTE DE PERON en dicho B°.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Autorízase a la "Agrupación Evita" Barrio Gral. San --
----- Martín a la colocación de un busto de EVA DUARTE DE--
PERON, en la Plazoleta de calle Moisés Levenshon, en el sector correspondiente a las calles Rdo. J. J. Gimenez y M. Gandhi, de esta ciudad.-

ARTICULO 2°- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos tomará--
----- los recaudos necesarios para que el busto a colocar -
y la instalación correspondiente, se adecuen a las reglas del buen arte que existen en la materia.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2248/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE